



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Carlos Lanfranco La Hoz



H O S P I T A L
Carlos Lanfranco La Hoz

PLAN DE TRABAJO ANUAL
DEPARTAMENTO
DE CIRUGÍA
2024



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Carlos Lanfranco La Hoz

ÍNDICE

I. INTRODUCCION	3
II. FINALIDAD	4
III. OBJETIVOS	4
IV. BASE LEGAL	4
V. AMBITO DE APLICACIÓN	5
VI. ORGANIGRAMA FUNCIONAL	5
VII. RECURSOS	7
VIII. CONTENIDO DEL PLAN	8
IX. ESTRATEGIAS DE TRABAJO	10
X. INDICADORES	11
XI. RESPONSABLES	11
XII. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES	12
XIII. ANEXOS	13



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA





I. INTRODUCCION

Durante el periodo 2016, los países a nivel mundial incluido el Perú, se comprometieron al cumplimiento de los Objetivos Mundiales, dentro de los cuales el III Objetivo de Desarrollo Sostenible, establece Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; teniendo como una de sus metas garantizar el acceso universal a los servicios de salud.

El Hospital Carlos Lanfranco la Hoz, es un establecimiento de salud Categorizado Mediante resolución Administrativa N° 160-2019-MINSA/DIRIS-LN/6, que otorga la categoría II-2 HOSPITAL de atención general "Hospital Carlos Lanfranco La Hoz", como tal es el ente encargado de satisfacer las necesidades de la salud a la Población de Puente Piedra el cual se ubica en la parte Norte de la Provincia de Lima, colindando:

Por el noreste: con el distrito de Santa Rosa y Ancón, por el este: con el distrito de Carabayllo, por el oeste: con el distrito de Ventanilla y distrito de Mi Perú (Callao). Por el sur: con el distrito de Comas, Olivos y San Martín.

El Hospital Carlos Lanfranco la Hoz, cuenta con el Departamento de Cirugía el cual cuenta con los Servicios Especializados en: Otorrinolaringología, Neurocirugía, Traumatología, Urología, Oftalmología, Cirugía Plástica, Cirugía General; brindando a la población una atención especializada, de recuperación y rehabilitación tanto en Emergencia como en Consultorio Externo.

Bajo este contexto, la Jefatura del Departamento de Cirugía ha implementado estrategias para asegurar se brinde la atención integral, tomando en consideración el actual escenario sanitario.

Por lo cual, la implementación del plan anual del Departamento de Cirugía constituye un documento de gestión que nos permitirá guiar el desarrollo de las intervenciones quirúrgicas orientadas a fortalecer la atención integral de los pacientes.





II. FINALIDAD

Contribuir con la atención de calidad y oportuna, mediante la atención de prevención, recuperación, rehabilitación de los pacientes que acuden a los diferentes servicios a cargo del Departamento de Cirugía del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

III. OBJETIVOS

Objetivos General:

Brindar las atenciones especializada de calidad y calidez con la más alta Tecnología de Punta y mínimamente invasiva a los usuarios y/o pacientes que acuden a nuestra Institución, y de esta manera su recuperación y rehabilitación sea a corto tiempo.

Objetivos Específicos:

- Establecer la secuencia lógica, coherente y sistemática de los procedimientos que se ejecuten en el Departamento de Cirugía, sustentándose en una base legal, instrumentos, requerimientos, formularios, flujograma y diagramas para su ejecución.
- Fortalecer las competencias del personal del Departamento de Cirugía del HCLLH.
- Lograr una coordinación y una comunicación efectiva entre los funcionarios, directivos y servidores públicos en el Departamento de Cirugía en el HCLLH; en relación a la ejecución de los procedimientos, de las funciones y acciones a cumplir.

IV. BASE LEGAL

- Ley N°26842 General de Salud.
- Ley 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Resolución Ministerial N°463-2021-MINSA se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones HCLLH.
- Resolución Ministerial N°1021-2010/MINSA, que aprueba la "Guía Técnica de Implementación de la lista de verificación de la Seguridad de la Cirugía".
- Resolución Ministerial N° 308-2010/MINSA, que aprueba la "Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía".
- Resolución Ministerial N° 280-2013/MINSA, que aprueba la NTS N°101-MINSA/DGSP-V.01 "Norma Técnica de Salud de los establecimientos de Salud que realizan Cirugía Ambulatoria y/o Cirugía corta Estancia".
- Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSA, que aprueba la Directiva N°262-MINSA/2019/OGPP, "Directiva Administrativa para la elaboración, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA.





- Resolución Ministerial N° 354-2022/MINSA se aprobó la ampliación del horizonte temporal del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2024
- Resolución Directoral N° 292-12 2023-DE-HCLLH MINSA, resuelve aprobar el Plan Operativo Institucional Anual 2024, del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.
- Resolución Directoral N° 219-12/2020-HCLLH/SA, que aprueba la Directiva N°009-HCLLH-2020/OPE "Directiva para la elaboración de planes de trabajo y planes de acción V.01 del HCLLH.
- Resolución Directoral N° 514-11/2012-DE-HCLLH/SA se aprueba el Manual de Organización y funciones HCLLH.
- Resolución Directoral N°236-1/2023-DE-HCLLH, se aprueba el Reglamento Interno de los Servidores Civiles del HCLLH.
- Resolución Directoral N°430-12/2010-HCLLH/SA, se aprueba los manuales de Procedimientos de la Oficina de Administración, del Dpto. Medicina, Dpto. Pediatría, Dpto. Cirugía y el Dpto. de Anestesiología y Centro Quirúrgico HCLLH.

V. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de Trabajo del Departamento de Cirugía tiene como ámbito de aplicación a todos los servicios, áreas operativas y sus equipos de trabajo del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, debiendo ser de conocimiento y cumplimiento obligatorio por parte de cada uno de sus integrantes.

ORGANIGRAMA FUNCIONAL

a). Organigrama





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

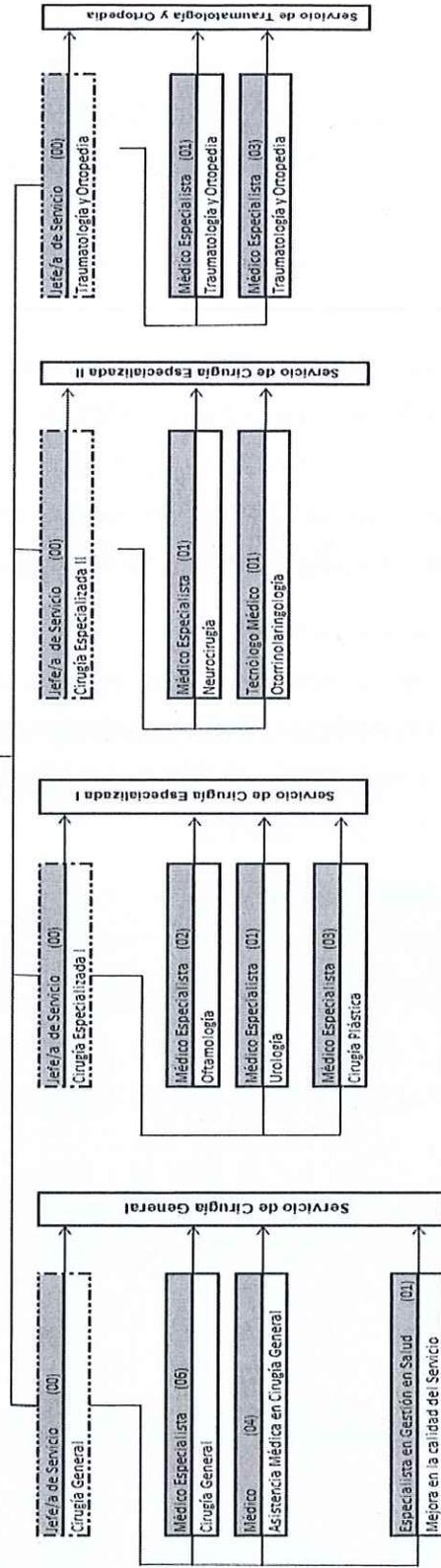


ORGANIGRAMA FUNCIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA

HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ
MINISTERIO DE SALUD

JEF/A DE DEPARTAMENTO (01)
Jefe del Departamento de Cirugía

Asistente Ejecutivo I (00)
Apoyo Administrativo / Secretaría



RESUMEN DEPARTAMENTO DE CIRUGIA			
TOTAL CARGOS	Ocupados	PREVISTOS	CARGOS DE CUBIERTURAZ
24	20	4	0



DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024





b). Descripción de Funciones

El Departamento de Cirugía es la Unidad de orgánica encargada de brindar atención a los pacientes con procedimientos quirúrgicos, para su recuperación y rehabilitación; depende de la Dirección Ejecutiva y tiene asignado las siguientes funciones:

- Brindar atención integral y especializada en el tratamiento de pacientes por medios quirúrgicos, en coordinación con las unidades orgánicas competentes y según los protocolos y normas vigentes.
- Promover la salud, prevenir riesgos y daños, proteger y recuperar la salud y rehabilitar las capacidades de los pacientes, en la atención médico quirúrgica, según las normas y protocolos vigentes.
- Proponer, ejecutar y evaluar protocolos y procedimientos de atención médico – quirúrgica general y especializada orientadas a proporcionar un servicio eficiente y eficaz.
- Estimular, orientar y monitorear la investigación, en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.
- Asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad.
- Programar y evaluar la atención quirúrgica, para el cumplimiento de las funciones del Hospital.
- Prevenir por la seguridad, operatividad y el mantenimiento de los equipos, material médico asignado al Departamento de Cirugía, promoviendo su adecuado manejo por el personal encargado.
- Programar, evaluar y supervisar el cumplimiento de los horarios de atención para el cumplimiento de las funciones del Hospital.
- Cumplir con otras funciones generales y responsabilidades que le asigne la Dirección del Hospital.



VII. RECURSOS

a. Recursos Humanos

Grupo ocupacional	D.L 276	D.L 1057	Servicios por terceros	Total
Especialista en Cirugía General	12	04	03	19
Especialista en Traumatología	07	04	01	12
Especialista en Urología	03	01		04
Especialista en Oftalmología	01	01	01	03





Especialista en Otorrinolaringología	02	01		03
Especialista en Cirugía Plástica	03			03
Especialista en Neurocirugía		01	02	03
Técnico Administrativo			01	01

b. Equipos

DESCRIPCION	CANTIDAD	ESTADO
Equipo de computo	03	regular
Impresora	02	regular
Escritorio	03	regular
Armario	02	regular
Andamio	01	regular
Sillas giratorias	02	regular

VIII. CONTENIDO DEL PLAN

8.1 definiciones operativas

Consulta externa: Es la atención regular de salud impartida por personal médico especializado (Otorrinolaringología, Neurocirugía, Traumatología, Urología, Oftalmología, Cirugía Plástica, Cirugía General, Cirugía de Tórax y Cardio Vascular) a pacientes que acuden a los Servicios para ser resueltas sus problemas de salud dependiendo su patología.

hospitalización: Proceso por el cual el paciente es ingresado a un establecimiento de salud para que sea preparado para una intervención quirúrgica ya sea de emergencia o por consultorio externo; así como también tratamiento pos-quirúrgico.

Evaluación médica: Los objetivos de la evaluación pre quirúrgica son **evaluar** el estado clínico del paciente; realizar recomendaciones concernientes a la **evaluación**, manejo y riesgo de los problemas médicos en el periodo peri operatorio y proveer un completo perfil del riesgo clínico que pueda ser utilizado por el paciente.

Interconsultas: Consulta solicitada por un médico para evaluación y opinión de otra especialidad, con el fin de identificar y/o definir el diagnóstico, tratamiento, así como el destino de un paciente. Puede ser solicitada en consulta ambulatoria, hospitalización, referencia o alta.

Ante la duda diagnóstica de otras especialidades o a fin de definir la atención especializada de los pacientes y/o brindar tratamiento; cuando este no esté a





cargo del servicio de origen, se deberá evaluar al paciente a solicitud de la especialidad.

Emergencia quirúrgica: Emergencia médica y/o quirúrgica Se entiende por emergencia médica y/o quirúrgica toda condición repentina o inesperada que requiere atención inmediata al poner en peligro inminente la vida, la salud o que puede dejar secuelas invalidantes en el paciente.

Informes médicos: Documentos redactados por el personal de salud, las cuales son digitados por el personal administrativo a cargo, donde se ve plasmado la atención de los pacientes y su estado de salud.

Intervenciones quirúrgicas: es la acción tanto de forma electiva o de Emergencia que a merite la solución del problema de salud en el área de Centro Quirúrgico.

8.1. Análisis situación Actual

8.2.1 Antecedentes

El Departamento de Cirugía cuenta con siete (07) servicios los cuales dan atención en consulta externa, hospitalización y sala de operaciones.

Actualmente la infraestructura de ambientes dificulta la atención en Consulta Externa con ciertas especialidades, conllevando ello la demora en la atención a los usuarios citados.

En centro quirúrgico se ha visto afectado la atención tanto para usuarios de necesidad quirúrgica electiva y de emergencia por la inoperatividad del Equipo de Laparoscopia.

De la misma manera en central de esterilización el equipo destinado para dicho fin se encuentra inoperativo afectando de esta manera cirugías de todas las especialidades.

8.2.2 Problemas

- En consultorio externo no cuenta con equipo de Cómputo para la visualización de imágenes.
- Equipo de Laparoscopia inoperativo
- Demora en la adquisición de compresora.
- Equipo de esterilización de centro quirúrgico inoperativo.
- Recurso humano del Dpto. Cirugía no se abastece ante la demanda de usuarios que va en aumento anualmente.
- Prolongada espera de programación quirúrgica.
- Equipos de diferentes servicios que a la fecha no se ha renovado a pesar de reiterativos pedidos (Facoemusificador, Focos de Microscopio





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Carlos Lanfranco La Hoz

Quirúrgico, Lavadora Ultrasónica de Instrumental Quirúrgico, Control de Proyector de Optotipos, Mantenimiento del Ecógrafo Ocular, adquisición de Torre de Laparoscopia).

8.2.3 Causa del Problema

- Incumplimiento de la ejecución de los requerimientos solicitados anualmente.
- Debido al cambio reiterativo de las Jefaturas de las Oficinas Administrativas genera demora y retraso en la documentación gestionada y en algunos casos el inicio de los pedidos ya enviados.
- Equipos de cómputo obsoletos que, a pesar de reiterados pedidos, no se renuevan.
- Demora en la renovación de Instrumental Quirúrgico a pesar de los requerimientos realizados.
- Falta de insumos (reactivos para análisis), programación de otras especialidades para completar pre quirúrgico, no se encuentran citas para dichas actividades.

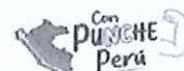
IX. ESTRATEGIAS DE TRABAJO

- Contratar más médicos Especialistas en Oftalmología (02) Otorrinolaringología (03) y poder cubrir la alta demanda de pacientes que acuden a dichos servicios.
- Habilitar ambientes exclusivos para realizar procedimientos en los Servicios de Otorrino, Oftalmología, Traumatología y Cirugía General, tanto en Emergencia como en Consultorios Externos.
- Asignar una sala para las especialidades de Oftalmología, Otorrino y Urología.
- Coordinar con la jefatura de Anestesiología y Centro Quirúrgico para la disponibilidad de sala y poder programar más turnos quirúrgicos.
- Gestionar la compra de Equipos Médicos Quirúrgico, Instrumentales Médicos, para una mejor atención de los pacientes.
- Coordinar con la Jefatura de Servicios Generales de la ejecución del Plan de mantenimiento preventivo de los consultorios.
- Programar oportunamente los Desembalses Quirúrgicos.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en SaludHospital
Carlos Lanfranco La Hoz

X. INDICADORES

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	LINEA BASE	VALOR ESPERADO (Meta)	FUENTE	PERIODICIDAD
Rendimiento de sala de operaciones (para cirugías de emergencia)	$\frac{\text{N}^\circ \text{ Cirugías y procedimientos de Emergencia}}{\text{N}^\circ \text{ de salas de operaciones utilizadas}}$	Año anterior	85 %	Unidad de Estadística, Informática y Telecomunicaciones	Semestral
Porcentaje de cirugías suspendidas	$\frac{\text{N}^\circ \text{ Cirugías y procedimientos suspendidos}}{\text{N}^\circ \text{ Cirugías y procedimientos programadas}}$	Año anterior	85 %	Unidad de Estadística, Informática y Telecomunicaciones	Semestral

XI. RESPONSABLES

Jefe del Departamento de Cirugía

- Dr. José Miguel Jorge Mesía

Jefe de los Servicios del Dpto. Cirugía

- Dr. Víctor Zegarra Del Rosario Alvarado
Jefe del Servicio de Cirugía General
- Dr. Walter Iván Rivera Berrocal
Jefe del Servicio de Traumatología y Ortopedia
- Dr. Henry Silva Alvarado
Jefe del Servicio de Urología
- Dr. David Cabanillas Ochoa
Jefe del Servicio de Otorrinolaringología
- Dr. Johnny Zumaeta Díaz
Jefe del Servicio de Oftalmología
- Dra. Roxana Ravines Ortiz
Jefe del Servicio de Neurocirugía
- Dr. Aníbal Valentín Balbín Inga
Jefe del Servicio de Cirugía Plástica

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA





XII. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDADES O TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Establecer la secuencia lógica, coherente y sistemática de los procedimientos que se ejecuten en el Departamento de Cirugía, sustentándose en una base legal, instrumentos, requerimientos, formularios, flujograma y diagramas para su ejecución	Elaboración de Plan Anual	RD							X	X	X	X			4
	Informe Bimestral de Avance Quirúrgico según Competencia	Informe							X			X			2
	Reuniones mensuales para ejecución de soluciones a corto plazo de cada servicio	Acta	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	12
Fortalecer las competencias del personal del Departamento de Cirugía del HCLLH.	Capacitaciones según especialidad de forma Anual	Informe												X	1
	Actividades académicas mensuales según especialidad	Informe	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	12
	Uso de centro de endotrainer para el servicio de cirugía general	Informe					X	X	X	X	X	X	X	X	8
Lograr una coordinación y una comunicación efectiva entre los funcionarios, directivos y servidores públicos en el Departamento de Cirugía en el HCLLH; en relación a la ejecución de los procedimientos, de las funciones y acciones a cumplir	Reuniones Mensuales con todo el Equipo Multidisciplinario	Acta					X	X	X	X	X	X	X	X	8
	Comunicación Circular Mensual de Avances y Acuerdos	Informe					X	X	X	X	X	X	X	X	8





XIII. ANEXOS

POI	Centro de Costo	Categoría ID	Categoría	Actividad Operativa	Unidad de Medida	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	TOTAL
2024	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	5001301 - DIAGNOSTICO DE ERRORES REFRACTIVOS	PERSONA TAMIZADA	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	81	961
2024	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	5001401 - CONTROL DE NIÑOS CON ERRORES REFRACTIVOS	PERSONA TRATADA	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	81	961
2024	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	5001402 - TRATAMIENTO DE ERRORES REFRACTIVOS	PERSONA TRATADA	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	81	961
2024	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	5001204 - SEGUNDO CONTROL POST OPERATORIO DE CIRUGÍA DE CATARATA	PERSONA TRATADA	50	50	50	50	50	50	51	51	51	51	51	51	606
2024	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	5001205 - CONTROL POST OPERATORIO DE CIRUGÍA DE CATARATAS POR PERSONAL ESPECIALIZADO: TERCER Y CUARTO CONTROL	PERSONA TRATADA	50	50	50	50	50	50	51	51	51	51	51	51	606
2024	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	5001208 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO: CIRUGÍA DE CATARATA CON FACO EMULSIFICACIÓN	PERSONA TRATADA	36	36	36	36	35	35	35	35	35	35	35	35	424
2024	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	5001209 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO: CIRUGÍA DE CATARATA POR INCISIÓN EXTRACAPSULAR DEL CRISTALINO O INCISIÓN PEQUEÑA	PERSONA TRATADA	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	16	16	182
2024	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	5001202 - TRATAMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES POST QUIRURGICAS CON GLAUCOMA	PERSONA TRATADA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	2





2024	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	5001203 - TRATAMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES POST QUIRURGICAS EN RETINA	PERSONA TRATADA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	2
2024	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	5001206 - TRATAMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES POST QUIRURGICAS UVEITIS	PERSONA TRATADA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
2024	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	5001207 - TRATAMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES POST QUIRURGICAS POR OPACIDAD DE CAPSULA POSTERIOR	PERSONA TRATADA	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	30
2024	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	5001104 - DIAGNOSTICO DE CEGUERA POR CATARATA - CONSULTA POR OFTALMOLOGIA	PERSONA TAMIZADA	167	166	167	166	167	166	166	166	166	166	166	166	1995
2024	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	5001106 - EXAMEN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO EN LABORATORIO	PERSONA TAMIZADA	133	133	133	133	133	133	133	133	133	133	133	133	1596
2024	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	5001107 - EXAMEN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO EN CARDIOLOGÍA	PERSONA TAMIZADA	133	133	133	133	133	133	133	133	133	133	133	133	1596
2024	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	5001108 - EXAMEN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO EN IMÁGENES	PERSONA TAMIZADA	93	93	93	93	93	93	93	93	93	93	93	94	1117
2024	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	ATENCION DE PACIENTE AMBULATORIO EN CIRUGIA	CONSULTA	1270	1410	1450	1140	1300	1310	1500	1600	1520	1400	1100	1000	16000





2024	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	24	PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	0215091 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PROSTATA	PERSONA DIAGNOSTICADA	1	2	2	2	2	2	3	3	2	3	2	2	26
2024	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	0081304 - DIAGNÓSTICO DE GLAUCOMA	PERSONA TAMIZADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
2024	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	0081101 - DETECCIÓN DE RECIÉN NACIDO PREMATURO CON FACTORES DE RIESGO PARA ROP EN EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.	PERSONA TAMIZADA	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	55	660
2024	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	0081102 - SEGUIMIENTO DE RECIÉN NACIDO PREMATURO CON FACTORES DE RIESGO PARA ROP EN EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.	PERSONA TAMIZADA	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	396
2024	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	0081103 - DIAGNÓSTICO DE RECIÉN NACIDO CON RETINOPATÍA DE LA PREMATURIDAD EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN	PERSONA TAMIZADA	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
2024	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	0081104 - CONSEJERÍA DE RECIÉN NACIDO CON RETINOPATÍA DE LA PREMATURIDAD EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN	PERSONA TAMIZADA	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	396
2024	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	0081105 - REFERENCIA DE RECIÉN NACIDO CON RETINOPATÍA DE LA PREMATURIDAD AL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN	PERSONA TAMIZADA	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48





2024	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	ATENCION EN HOSPITALIZACION CIRUGIA	DIA-CAMA	230	80	720	640	600	590	597	600	550	600	480	450	6137
2024	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	0086505 - DIAGNÓSTICO DE RETINOPATÍA DIABÉTICA (RD)	PERSONA TAMIZADA	8	7	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	95
2024	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	0086605 - DIAGNÓSTICO ESPECIALIZADO DE ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO	PERSONA TAMIZADA	73	73	74	74	73	74	74	73	73	73	73	73	880
2024	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	0086606 - TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO	PERSONA TRATADA	70	70	70	70	70	69	70	70	69	70	69	69	836
2024	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	0086610 - CONTROL DE PERSONAS CON ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO	PERSONA TRATADA	70	70	70	70	70	69	70	70	69	70	69	69	836
2024	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	0081401 - TRATAMIENTO DE GLAUCOMA	PERSONA TRATADA	33	34	33	34	33	34	33	34	33	33	33	33	400
2024	DEPARTAMENTO DE CIRUGIA	18	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	0081402 - CONTROL DE PACIENTES CON GLAUCOMA	PERSONA TRATADA	33	34	33	34	33	34	33	34	33	33	33	33	400



DR. JOSÉ MIGUEL JORGE MESIA
 C.M.P. N° 32881 - R.N.E. N° 15850
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA

DEPARTAME



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024